



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 147-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 12 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 078-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de mayo de 2019, aprueba designación de asesor; Resolución N° 094-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, aprueba designación de jurado evaluador; Resolución N° 229-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 13 de diciembre de 2019, aprueba la ejecución del proyecto de investigación; Resolución N° 012-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 04 de marzo de 2020, aprueba incorporación de coasesor; Resolución N° 034-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 12 de febrero de 2021, aprueba el cambio de jurado evaluador; Informe N° 007-JCRC/PRESIDENTE JURADO, de fecha 28 de junio de 2021, con registro N° 478 de fecha 08 de julio de 2021, Memorando N° 180-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 08 de julio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, donde el artículo 91° establece: "La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario (...);

Que, mediante Resolución N° 078-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de mayo de 2019, se aprueba la designación de asesor del proyecto de investigación al Dr. Clemente Marín Castillo; mediante Resolución N° 012-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 04 de marzo de 2020, aprueba incorporación de coasesor del proyecto de investigación al Dr. Joaquín Machaca Rejas;

Que, mediante la Resolución N° 094-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, se aprueba la designación de jurado evaluador del proyecto de investigación (tesis) presentada por la Bachiller Andrea Ingrid Yauris Silvera; denominada: "*Habilidades directivas de los NETWORKERS en las redes de mercadeo del sector salud en el Distrito de Andahuaylas, Apurímac*", integrado por el Mgtr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque secretario; y Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruiz vocal; mediante el dictamen de aprobación del proyecto de investigación de fecha 04 de diciembre de 2019, el jurado evaluador estructura el título del proyecto de tesis con la siguiente denominación: "*Habilidades de los NETWORKERS y su relación con las ventas en la Empresa Fuxion Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019*";

Que, mediante Resolución N° 229-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprueba la ejecución del proyecto de investigación denominado: "*Habilidades de los NETWORKERS y su relación con las ventas en la Empresa Fuxion Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019*";

Que, mediante Resolución N° 034-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 12 de febrero de 2021, aprueba el cambio de jurado evaluador quedando estructurado como sigue: Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, secretario; y la Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruiz, vocal; para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Habilidades de los networkers y su relación con las ventas en la Empresa Fuxión Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019*" presentado por la Bachiller: Andrea Ingrid Yauris Silvera;

Que, mediante Informe N° 007-JCRC/PRESIDENTE JURADO, de fecha 28 de junio de 2021, con registro N° 478 de fecha 08 de julio de 2021, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, en su condición de presidente de jurado evaluador, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad el dictamen del informe



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 147-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 12 de julio de 2021.

final y el acto académico de sustentación de tesis;

Que, con Memorando N° 180-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 08 de julio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada: "*Habilidades de los networkers y su relación con las ventas en la Empresa Fuxión Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019*", presentada por la Bachiller en Administración de Empresas Andrea Ingrid Yauris Silvera, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR el jueves 15 de julio de 2021, para el acto académico de sustentación de tesis, a las 9:00 h, cuyo evento académico se realizará mediante vía virtual debido a las restricciones sanitarias por la pandemia COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad, al jurado evaluador y a la interesada.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-
Asesor (es)
Jurados
Interesado(a)